

OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO 2025

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
PERIODO DESDE EL 01/01/2025 AL 31/12/2025



SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



www.formosa.gob.ar



GOBIERNO
DE FORMOSA

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

El 28 de diciembre del año 2011, la Legislatura de la Provincia de Formosa sanciona la ley N° 1.578, creando la Secretaría Legal y Técnica con rango de Secretaría de Estado.

Por Decreto N° 263 de fecha 11 de abril de 2012, se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Legal y Técnica con dependencia jerárquica del Poder Ejecutivo y autonomía técnica en el ejercicio de sus competencias específicas.

- ✓ Brindar asesoramiento experto en materia jurídica, especialmente en derecho administrativo y constitucional, requerido por el Poder Ejecutivo y demás organismos integrantes del sector público.
- ✓ Emitir opiniones en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y de importancia económica.
- ✓ Asesorar en todo proyecto de creación o modificación de normas legales y reglamentarias.
- ✓ Entender en la revisión de opiniones contradictorias de los servicios básicos intervinientes y proyectar el criterio definitivo a seguir.
- ✓ Formular la opinión legal en el perfeccionamiento de convenios en los que el estado es parte o garante.
- ✓ Analizar el ajuste a las normas constitucionales, legales y reglamentarias de los proyectos y anteproyectos de actos administrativos que sometan a su consideración el Poder Ejecutivo provincial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Que, en base a los lineamientos del Modelo Formoseño, se ha concretado un extraordinario proceso de transformación de realidad provincial, contándose inéditas condiciones estructurales basadas en principios de equidad territorial, inclusión y justicia social, destinadas al afianzamiento del desarrollo cultural y socio-económico el pueblo formoseño.

Este nuevo tiempo plantea novedosos desafíos de complejidad creciente para el Estado, exigiendo una constante evolución en su capacidad operativa para la implementación eficaz y eficiente de políticas públicas integrales equitativas e inclusivas, con el fin de profundizar lo logrado en el marco de nuestro Modelo de Provincia.

Una de las tareas centrales de la abogacía estatal consiste en el adecuado encuadre en el ordenamiento jurídico de las políticas públicas impulsadas por el Gobierno, fortaleciendo al Estado Social de Derecho vigente en nuestra provincia, que además de velar por los principios democráticos y republicanos de gobierno, contempla la necesidad de garantizar la dignidad humana a través de la justicia social, como requisito ineludible para efectivizar la igualdad de oportunidades de todos los formoseños.

META

La misión del abogado del Estado contribuye, a través de su conocimiento y su profesionalidad, al logro de los objetivos que emanan del plan estratégico de gobierno y del Modelo Formoseño, toda vez que afianza la previsibilidad y la legalidad del accionar estatal y contribuye a la seguridad jurídica como presupuesto necesario para el progreso y desarrollo integral del pueblo formoseño; por ello el fortalecimiento institucional y la modernización del servicio jurídico del Poder Ejecutivo, así como la capacitación permanente del Cuerpo de Asesores del Estado, con las herramientas adecuadas y la meta propuesta por este Organismo Asesor.

PLAN DE ACCIÓN

- ✓ Brindar asesoramiento experto en materia jurídica en derecho administrativo y constitucional, requerido por el Poder Ejecutivo y demás organismos integrantes del Sector Público.
- ✓ Brindar apoyo técnico legal al Consejo Provincial de Planificación Estratégica.
- ✓ Evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo.
- ✓ Entender en la supervisión de los dictámenes producidos por los servicios jurídicos de la Administración Pública Provincial respecto de su adecuación a la doctrina de la Secretaría Legal y Técnica, y, en su caso, proponer las medidas correctivas pertinentes.
- ✓ Determinar los criterios en materia de interpretación y aplicación del derecho, que serán obligatorios para todos los integrantes del Cuerpo de Asesores del Estado, proveyendo a la aplicación efectiva y uniforme del ordenamiento jurídico vigente.
- ✓ Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y de importancia económica, así como poner en conocimiento al Poder Ejecutivo sobre los actos que pudieran acarrear significativos perjuicios para el erario público.
- ✓ Asesorar como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de creación o modificación de normas legales o reglamentarias.
- ✓ Entender en la revisión de opiniones contradictorias de los servicios jurídicos intervinientes y proyectar el criterio definitivo a seguir.
- ✓ Formular la opinión legal en el proceso de perfeccionamiento de convenios en los que el Estado Provincial es parte o garante.

- ✓ Fomentar el estudio, el debate y la observancia del Derecho Público, así como su actualización desde el Derecho Constitucional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con jerarquía constitucional, entre otros.
- ✓ Promover las políticas de capacitación y perfeccionamiento de los asesores del Estado, promoviendo el establecimiento de espacios académicos, especializaciones, capacitaciones y/o actividades similares.
- ✓ Recopilación y compendio de legislación, jurisprudencia, bibliografía y dictámenes que resulten pertinentes para el ejercicio de sus funciones, así como en su digitalización y en su archivo.

ANÁLISIS DEL RESULTADO

- ✓ Dictámenes: Se han emitido un total de:



✓ Reuniones de asesoramiento a otros organismos

- Actividades de la Dirección de Asesoramiento Contrataciones y Licitaciones:
 - Reuniones con diferentes organismos 12.
 - Asesoramiento telefónico: 7
 - Reuniones con diferentes organismos: 5
- Actividades de la Dirección de la Dirección de Asesoramiento de Personal y la Dirección de Análisis Legal y Administrativo:
 - Asesoramiento telefónico: 21
 - Reuniones con diferentes organismos: 29

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DEL CUERPO DE ASESORES DEL ESTADO

MISIÓN

La misión de la Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado (ECAE) es diseñar, implementar y ejecutar programas permanentes de perfeccionamiento y especialización para los abogados del Estado, estableciendo las pautas pedagógicas, académicas y organizativa acordes.

VISIÓN

La visión de la ECAE es un Estado dotado de abogados con fortalezas y competencias profesionales específicas en la realización de nuestro modelo de provincia y del Estado Social de Derecho.

CAPACITACIONES

Con el objetivo de fomentar el estudio, el debate y la observancia del derecho público y administrativo e intervenir directamente en todo lo relativo a las políticas de capacitación y perfeccionamiento de los asesores del Estado se han organizado a través de la Dirección de la Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado los Ciclos de Capacitación y Desarrollo Profesional.

Creación de un espacio innovador dentro los Ciclos de Capacitación y Desarrollo Profesional para Abogados del Estado que tiene como objetivo que los abogados asistentes socialicen sus experiencias y actividades realizadas en congresos internacionales y/o nacionales llevados a cabo en otros países y provincias, como así también cualquier tipo de experiencia de índole académica y/o referente de publicaciones de artículos jurídicos de su autoría en distintos medios.

- ✓ “Seminario de Actualización en Derecho Público”, llevado a cabo desde el mes de febrero al mes de junio – modalidad virtual- con instancia evaluativa -a través de la Plataforma Virtual Educativa de la EDUECAEF.
- ✓ XXVIII encuentro de los Ciclos de Capacitación y Desarrollo Profesional para Abogados del Estado, llevado a cabo en el Galpón “G” del Paseo Costanero el día 11/11/25, con una asistencia de un total de 310 asesores de las distintas áreas de la Administración Pública Provincial.
- ✓ Publicación de la sexta y séptima edición de la revista digital de la secretaría legal y técnica. La revista nace en el seno de la Secretaría por medio de la Resolución N° 116/2022 con el objetivo primordial de generar un espacio académico a través del cual se fomente el estudio, el debate, el intercambio y la comunicación con miras al fortalecimiento institucional y modernización del servicio jurídico del Poder Ejecutivo, así como la formación permanente de los profesionales que integran el

Cuerpo de Asesores del Estado y de los abogados que prestan servicio en la Administración Pública Provincial.

- ✓ En virtud de la función de dirección del Cuerpo de Asesores del Estado que posee la Secretaría y, en línea con el compromiso de permanente capacitación y desarrollo profesional de quienes lo integran, esta propuesta, que tendrá una publicación semestral, aspira a ser una herramienta de trabajo, de consulta de los distintos organismos, que aporte a la democratización del conocimiento y al perfeccionamiento de la práctica jurídica del derecho público provincial.
- ✓ La selección del formato en soporte electrónico de la revista refleja la decisión de adaptarse a las nuevas tecnologías, plataformas y sistemas digitales, promoviendo a la vez, el acceso abierto al conocimiento como bien común y su llegada a todos los asesores desde cualquier punto del territorio provincial. Acceso a la Revista Digital de la Secretaría Legal y Técnica: <https://ecaef.formosa.gob.ar/revistaconvocatoria>.

ARTÍCULOS PUBLICADOS EN LA SEXTA EDICIÓN DE LA REVISTA (JUNIO)

- ✓ “LO VIRTUAL ES REAL: LA LEY OLIMPIA COMO RESPUESTA JURÍDICA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS ESPACIOS DIGITALES”. Agostina Magali Palacio- Vanina Liset Díaz.
- ✓ “ANÁLISIS NORMATIVO DE LA JUBILACIÓN POR INVALIDEZ”. Fátima María Bernardita Lotto - Diego Enrique Battocchi.
- ✓ “LOS TRIBUTOS LOCALES Y EL INSTITUTO DE LA PRESCRIPCIÓN. ¿EL ETERNO DEBATE?”. Carlos Facundo Silva.

ARTÍCULOS PUBLICADOS EN LA SÉPTIMA EDICIÓN DE LA REVISTA (DICIEMBRE)

- ✓ “LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE FORMOSA. CONSTITUCIONALIDAD DE LA CLÁUSULA TRANSITORIA.” Ángel Manuel Dasso.
- ✓ “EL AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA EN EL DERECHO PÚBLICO ARGENTINO: NATURALEZA JURÍDICA, LÍMITES CONSTITUCIONALES Y CONTROL JUDICIAL.” Alejandra Marlene Morales.
- ✓ ALCANCES Y LÍMITES DEL FORMALISMO ATENUADO EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO ARGENTINO. Rosarito Celeste Rivero.

CONVERSATORIOS

Conversatorios internos

De manera permanente y regular, se llevan a cabo en el seno de la Secretaría, quincenalmente, conversatorios internos de actualización y capacitación profesional entre los Asesores y Directores Jurídicos del Organismo.

- ✓ Conversatorio tema: “Normativa Policial de la Provincia de Formosa” realizado el 14/02/25.
- ✓ Conversatorio tema: “Estado Policial”, realizado el 21/03/25.
- ✓ Conversatorio tema: “Aspectos relevantes de la carrera docente”, realizado el 25/05/25.
- ✓ Conversatorio tema: “La nueva Constitución de la Provincia de Formosa”, realizado el 16/09/25.
- ✓ Conversatorio tema: “Actualización de las normas del procedimiento administrativo”, realizado el 27/11/25.
- ✓ Conversatorio tema: “Sumario Administrativo Policial”, realizado el 29/12/25.

Conversatorios con otros organismos

- ✓ Reunión con los asesores de la Policía de la Provincia de Formosa abordándose temas de interés de derecho público y administrativo, llevado a cabo el 07/08/25.
- ✓ Participación de la Dra. Grissel Insfrán en el Foro “La igualdad de Género en el Modelo Formoseño” organizado por la Secretaría de la Mujer, llevado a cabo el 26/11/25.

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA E INFORMÁTICA

ACCIONES REALIZADAS

- ✓ Creación, configuración y actualización del Aula virtual para los Ciclos de Capacitación Sem2025 en la Plataforma Educativa-EDUECAEF - <https://eduecaef.formosa.gob.ar/>.
- ✓ Administración de la Plataforma educativa-EDUECAEF con los recursos educativos que se han provisto para cada módulo (módulos y examen final y recuperatorio).
- ✓ Se mantiene la carga digital a demanda de legislación en el Sistema de Biblioteca <http://10.10.0.71:86/login.php> según tipo de norma, palabras claves etc. para su posterior consulta.
- ✓ Actualización del SISECAEF:

- Se incorporó Informe de Reporte Histórico del Abogado: este informe permite realizar una búsqueda por el campo "Nombre y Apellido" del abogado obteniendo un informe detallado del mismo, es decir, datos personales, los títulos que tiene como así también los posgrados y las capacitaciones y exámenes realizados en la ECAEF. Este módulo permite tener información detallada del historial académico del asesor.

Reporte de Usuario: Este módulo permite realizar búsqueda por diferentes parámetros como por ejemplo listar por el campo "Organismo", "Apellido y Nombre" por "Usuario", "Email", "con Organismo" y si el abogado Dictamina como muestra la imagen de abajo. También se tiene la posibilidad de exportar las búsquedas a un archivo CVS para su posterior análisis.

DIRECCIÓN DE SUMARIOS

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

A través de la Dirección de Sumarios en su función de instruir los sumarios administrativos que se ordenen por las autoridades competentes en el ámbito de la Administración Pública Provincial y los que le fueran encomendados por el Poder Ejecutivo.



TRABAJO INTERMINISTERIAL

Por otro lado, en conjunto con equipos del Ministerio de la Secretaría General, la Secretaría Legal y Técnica, la Subsecretaría de Gestión Pública y esta Coordinación, se dio inicio a un trabajo que tiene como objetivo ordenar, digitalizar y facilitar el acceso a normativas provinciales, atinentes a los diferentes organismos del Poder Ejecutivo Provincial. El producto final será un Sistema Digital de Normativas, su implementación promueve la transparencia institucional, facilita la gestión administrativa y potencia la eficiencia en la toma de decisiones fundadas, al ofrecer información clara, actualizada y accesible.

El Gobierno de la Provincia demuestra así, un compromiso sostenido con el fortalecimiento de las instituciones, como garantes del Estado de Derecho.